

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Notificación de 16/03/2021, de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Ciudad Real, por la que se acuerda dar publicidad al procedimiento de inscripción de viñedo ilegal, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido (expediente 38-2017-13-000-85). [2021/3113]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), habiendo resultado infructuosa la práctica de la notificación personal, se procede a anunciar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido de la notificación de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Ciudad Real, recaída en el expediente que se relaciona en el Anexo I.

El/la interesado/a, para tener conocimiento del contenido íntegro de la notificación, podrá comparecer en las dependencias de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Ciudad Real, sita en C/ Alarcos, 21, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 16 de marzo de 2021

La Delegada Provincial MARÍA DE LOS DESAMPARADOS BREMARD ATALAYA

## Anexo I

Interesado	Expediente	Población	Contenido
30413919F	38-2017-13-000-85	Tomelloso	Trámite Audiencia